DEPARTAMENTO DE BOYACA
ALCALDIA MAYOR DE TUNJA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA SILVINO RODRIGUEZ
Resolución de aprobación Nº 468-19 Oct-2007 NIT 891800493-3
LEYES 80 DE 1993, 1150 DE 2007, DEC. 2474 y 4791 DE 2008 734 2012

Tunja, agosto 26 de 2025.

Señores:
EVENTOURS J.R. S.A.S.
NIT 900412584
Calle 25 No 6 -24 la Campiña
Yopal - Casanare

Referencia: Aceptación Oferta de Invitación Menor Cuantía Transporte Escolar Sector Rural IESR2025-AC0703 de 2025.

De conformidad en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted presento con relación a la Invitación Publica de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional. Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted queda celebrado el Contrato de Menor Cuantía que a partir de la fecha queda así:

No Contrato	19 de 2025.
Fecha	Agosto 27 de 2025.
Contratante	Institución Educativa Silvino Rodríguez de Tunja
Representante Legal	OMAR SANDOVAL FONSECA.
Contratista	EVENTOURS J.R. S.A.S.
NIT	900412584
Representante Legal	JOSE SANTOS MORALES MARTINEZ
Cedula de Ciudadanía	7.174.758
Objeto	Contratar el servicio de Transporte escolar para Ciento Noventa (190), estudiantes de la Institución Educativa Silvino Rodríguez de la ciudad de Tunja, distribuidos en las diferentes Sedes: Dorado, Rafael Uribe, San Antonio, Jordán, Manzanares y Jaime Rook. En un término de Sesenta (60) días Académicos.
Valor	Ochenta y Dos Millones de pesos ($82.000.000) m/cte.

Cordialmente,

OMAR SANDOVAL FONSECA
Rector
Elaboro Héctor Mario Cetina Molina Auxiliar Administrativo Contratación.